

25/01/2016

Condenan a 15 años de cárcel a imputado por violento robo cometido a su vecino en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Isaías Herrera Lara, quien agredió a un hombre de 53 años para robarle dinero en efectivo junto con otras especies de valor. Mientras era atacado, la víctima logró reconocer al imputado, puesto que había sido su vecino por más de diez años.

Por este hecho, Herrera Lara fue sentenciado a 15 años y un día de presidio efectivo como autor del delito de robo con violencia calificado.



El fiscal Paulo Ramírez logró acreditar que el ilícito fue perpetrado la madrugada del 20 de febrero de 2014, cuando la víctima caminaba por avenida Alameda, casi al llegar a la intersección de calle Hermanos Arellano, en la comuna de Estación Central.

En ese lugar fue agredido con un fuerte golpe en su cabeza por un grupo de tres jóvenes, cayendo al suelo de forma inmediata. La víctima reconoció al acusado Isaías Herrera Lara, a quien llamó por su apodo, siendo golpeado por éste en su rostro con una manopla.

Los sujetos le quitaron una billetera en la que llevaba \$300 mil pesos en dinero efectivo, su licencia de conducir, cédula de identidad y una tarjeta de cuenta bancaria, además de un manojito de llaves, una cadena metálica y la argolla de matrimonio. Tras el robo, el imputado Herrera Lara tomó una piedra que arrojó a la víctima en una de sus rodillas, para luego todos huir con las especies en su poder en dirección desconocida.

En el desarrollo del juicio, la víctima ratificó que conocía a Herrera Lara, agregando incluso que el mismo día, previo al robo, le había dado quinientos pesos que el imputado le había pedido.